

PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administracion del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta D. Gregorio Casañal.



PRECIO DE SUSCRICION

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados estos, la Administracion sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse a final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ORDEN PÚBLICO.—Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Agentes de Orden público y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura del sustituto para Ultramar Cristóbal Torrijos, desertado del Depósito de Valencia, cuyas señas se expresan á continuacion, y caso de ser habido con las seguridades convenientes se sirvan ponerlo á mi disposicion.

Zaragoza 17 de Marzo de 1882.—P. I., Eduardo Barriobero.

Señas del sustituto desertor Cristóbal Torrijos.

Hijo de Jacobo y Francisca, natural de Zaragoza, provincia de id.; su estatura un metro 617 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular y color sano.

SECCION TERCERA.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Habiéndose acordado contratar en pública subasta bajo el tipo en baja de 49.918 pesetas 10 céntimos, la construccion del trozo primero de

la seccion primera de la carretera provincial de Ateca á Torrijo, en término municipal de Moros, se ha señalado para dicho acto el 24 de Abril próximo, á las once de su mañana.

La subasta, que tendrá efecto en el Palacio de la Diputacion ante el Sr. Presidente de la misma, ó quien haga sus veces, y con asistencia de Notario, se verificará con sujecion á lo prevenido en las disposiciones vigentes; hallándose de manifiesto en la Secretaria de la Corporacion, todos los días no festivos, durante las horas de oficina, el plano, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados arregladas exactamente al modelo que á continuacion se inserta, sin lo que no serán admisibles, debiendo acompañar á las mismas la cédula personal corriente del proponente y el documento que acredite haber consignado previamente en la Depositaria de fondos provinciales el 5 por 100 en metálico del importe del presupuesto de contrata, cuya cantidad se exige como garantía para tomar parte en la licitacion.

Los pliegos cerrados tendrán la cubierta rubricada por el que los suscriba y este sobrescrito: «Sr. Presidente de la Diputacion provincial de Zaragoza.» «Proposicion para la subasta de construccion del trozo primero de la seccion primera de la carretera provincial de Ateca á Torrijo.» Podrán ser presentados en los 15 días anteriores al señalado para la subasta hasta, la hora en que ha de celebrarse, y tambien en los primeros 30 minutos de la misma, sin que una

vez presentados puedan retirarse bajo ningun pretexto ni motivo. Serán numerados por el orden con que se reciban, para determinar, en caso de empate entre dos proposiciones iguales y no mejoradas, la preferencia en favor del que tenga el número más bajo; y se abrirán á presencia de los licitadores finado el tiempo de admision.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales de las que sean admisibles, se verificará, únicamente entre sus autores, licitacion oral por espacio de 10 minutos, siendo la primera mejora de 125 pesetas y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 25 pesetas.

El remate se adjudicará provisionalmente al autor de la proposicion que resulte más ventajosa, pero no producirá efecto hasta que recaiga la aprobacion definitiva de la Diputacion provincial, que podrá libremente concederla ó negarla segun estime conveniente á los intereses provinciales, sin que sobre lo resuelto en uso de tal facultad se admita ninguna reclamacion.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza 17 de Marzo de 1882.—El Presidente, Martin Villar.—Los Diputados Secretarios, Joaquin Peirona.—Joaquin Sigüenza.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de... , habitante en la calle de....., número. ..., con cédula personal corriente que es adjunta, enterado del anuncio de fecha 17 de Marzo último, relativo á la adjudicacion en pública subasta de las obras de construccion del trozo primero de la seccion primera de la carretera provincial de Ateca á Torrijo, en término municipal de Moros, así como tambien del plano, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas, y particulares y económicas que han estado de manifiesto, se compromete á tomar á su cargo la ejecucion de dichas obras con sujecion á los mencionados documentos por la cantidad de..... (en letra) pesetas..... céntimos, y acompaña el resguardo del depósito que se exige como garantía provisional.

Fecha y firma del proponente.

SECCION CUARTA.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ANUNCIO.

Por acuerdo de la Junta de la Deuda pública, comunicado á esta Delegacion con fecha 15 del actual, se ha dispuesto que la celebracion de la 69.ª subasta para la amortizacion de Renta perpétua tenga lugar el dia 21 del actual bajo las reglas, condiciones y modelo, consignado todo en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 81, del sábado 18 de No-

viembre de 1876, el cual deberá consultarse; advirtiéndose además que la admision de depósitos y de pliegos de proposiciones ha de ser en la Tesorería de Hacienda de esta provincia desde el dia de la fecha al 18 inclusive del presente.

Adviértese asimismo que los títulos de Renta perpétua que se ofrezcan han de contener el cupon corriente, ó sea el vencadero el dia 30 de Junio.

Lo que se publica en el presente BOLETIN OFICIAL para conocimiento del público.

Zaragoza 16 de Marzo de 1882.—El Delegado, Jerónimo G.ª-Cabrero.

SECCION SEKTA.

Los padrones de riqueza territorial, de subsidio é inquilinato para el reparto del nuevo impuesto en sustitucion del que se satisfacía por el de consumo de la sal, se hallarán de manifiesto durante el plazo de tres dias en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán enterarse los contribuyentes y presentar por escrito las reclamaciones que creyeren convenientes dentro de dicho plazo.

Zuera 16 de Marzo de 1882.—El Alcalde, Antonio Ineba.

Por dimision del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de este pueblo: su dotacion consiste en 725 pesetas pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes á la misma presentarán sus instancias debidamente documentadas al señor Alcalde de este Ayuntamiento por término de 15 dias, contados desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; previniendo á los mismos será de su cuenta la formacion de repartos.

Cinco Olivas 16 de Marzo de 1882.—El Alcalde, Ramon Tegel.

Las cuentas municipales de esta villa, correspondientes al año económico de 1880 á 81, están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 15 dias, en cuyo término podrán hacer los vecinos las reclamaciones que crean oportunas.

Fréscano 15 de Marzo de 1882.—El Alcalde, Luis Cuartero.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD.

MES DE ABRIL DE 1882.

RELACION nominal de los compradores de bienes y redimidos de censos de la Nacion, cuyos plazos vencen en el expirado mes, la cual se publica con el carácter de aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º de la Instruccion de 31 de Agosto de 1877, y para los efectos en la misma prevenidos; debiendo los Sres. Alcaldes dar cuenta á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad.

(CONTINUACION.)

NOBRE DEL COMPRADOR	DOMICILIO.	Clase y nombre de la finca.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica.	Procedencia.	Libro y folio de la cuenta corriente	Plazos que adeuda y fecha de sus vencimientos.	IMPORTE de estos. Ptas. Cs.
D. Celestino Perez.....	Gelsa.	Campo.	Gelsa.	Clero.	15 275	13 en 27 de Abril de 1882.....	3-50
José María Lavilla.....	Zaragoza.	Id.	Bijuesca.	Id.	16 314	12 en 5 idem idem.....	15
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	17 2	» en idem idem.....	5-11
Rafael Lázaro.....	Torrijó.	Id.	Torrijó.	Id.	5 9	» en 10 idem idem.....	11-30
Millan Muñoz.....	Torrelapaja.	Id.	Torrelapaja.	Id.	10 10	» en 14 idem idem.....	10
Pascual Sanz.....	Tarazona.	Casa.	Tarazona.	Id.	11 11	» en idem idem.....	58-50
Felipe Repollés.....	Zaragoza.	Idem.	Torrijó.	Id.	15 15	» en 24 idem idem.....	56-25
Victoriano Oroz.....	Idem.	Campo.	Cetina.	Id.	277 278	» en idem idem.....	49-75
El mismo.....	Idem.	Id.	Tarazona.	Id.	279 280	» en 11 idem idem.....	74-88
Ignacio Asensio.....	Idem.	Id.	Fuentes de Ebro.	Id.	281 281	» en idem idem.....	34-55
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	282 282	» en idem idem.....	10
El mismo.....	Idem.	Id.	Codo.	Id.	283 283	» en idem idem.....	6-75
El mismo.....	Idem.	Id.	Moyuela.	Id.	285 285	» en idem idem.....	14-50
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	287 287	» en idem idem.....	50
Miguel Saurin.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	288 288	» en idem idem.....	17-65
Faustino Alonso.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	289 289	» en idem idem.....	55
Raimundo M. Fábregas.....	Bordalba.	Finca.	Bordalba.	Id.	290 290	» en idem idem.....	20-50
Benito Yagüe.....	Zaragoza.	Id.	Idem.	Id.	291 291	» en idem idem.....	15-65
Benigno Remacha.....	Bordalba.	Id.	Idem.	Id.	292 292	» en idem idem.....	1-55
Pedro Martin.....	Idem.	Campo.	Idem.	Id.	293 293	» en idem idem.....	20
Benito Yagüe.....	Zaragoza.	Areñal.	Idem.	Id.	294 294	» en idem idem.....	20-55
Juan Perez.....	Bordalba.	Campo.	Tarazona.	Id.	295 295	» en idem idem.....	50
Pedro Martin.....	Idem.	Id.	Codo.	Id.	296 296	» en idem idem.....	80-10
Felipe Yagüe.....	Zaragoza.	Id.	Idem.	Id.	297 297	» en 12 idem idem.....	23-55
Vicente Jimenez.....	Bordalba.	Id.	Idem.	Id.	298 298	» en idem idem.....	11-50
Dámaso Salvador.....	Zaragoza.	Campo.	Idem.	Id.	299 299	» en idem idem.....	25-02
Agustin Salvador.....	Codo.	Campo.	Tarazona.	Id.	3-0 3-0	» en idem idem.....	60
Benito Rubio.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	301 301	» en idem idem.....	13-35
Manuel Martinez.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	302 302	» en idem idem.....	40-05
Roberto Palacios.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	303 303	» en 13 idem idem.....	12-65
José María Lavilla.....	Zaragoza.	Id.	Idem.	Id.	304 304	» en idem idem.....	12-35
Raimundo M. Fábregas.....	Idem.	Finca.	Bordalba.	Id.		» en idem idem.....	7-50
Nicolás Esteras.....	Bordalba.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	
Benito Yagüe.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.		» en idem idem.....	

(Se continuará.)

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar.

D. Pedro del Castillo y Perez, Juez de primera instancia del cuartel del Pilar:

Hago saber: Que en autos civiles que penden por la actuacion del que refrenda, he acordado anunciar subasta pública que tendrá lugar el 25 del actual, á las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, de los efectos siguientes:

Una berlina con su tronco de caballos: tasada en 3.455 pesetas.

Una silleria, dos sillones y un sofá: en 175 id.

Seis sillas tapizadas, tela verde: en 50 id.

Tres sillones tapizados de gutapercha: en 37 pesetas 50 céntimos.

Seis sillas, dos sillones y una marquesa: en 190 pesetas.

Cuatro sillas tapizadas Hitan: en 20 id.

Dos colchones para cama de matrimonio: en 60 id.

Cinco colchones para cama frailerá: en 112 pesetas 50 céntimos.

Un sofá-cama: en 25 pesetas.

Un confidente de cuatro asientos: en 15 id.

Otro id. de id.: en 7 pesetas 50 céntimos.

Doce metros de fieltro en retales: en 18 pesetas.

CONDICIONES

1.^a Depositar previamente el 10 por 100 del importe del justiprecio para tomar parte en la subasta.

2.^a No poder hacer postura que no cubra el importe de la tasacion; y

3.^a Que aprobado el remate se ordenará la consignación inmediata del precio por que se remate.

ADVERTENCIAS.

1.^a Se admitirán posturas aun cuando se hagan á nombre de un tercero.

2.^a En la Escribanía del actuario, donde estarán de manifiesto los autos, se facilitarán por menores respecto á esta subasta.

Dado en Zaragoza á 16 de Marzo de 1882.—Pedro del Castillo.—D. S. O., Basilio Paraiso.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Francisco de Orellana y Fernandez, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza:

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Josefa Martinez Latorre, soltera, de 23 años, sin que consten más datos, vecina que ha sido de esta ciudad, para que en término de nueve dias se presente en este Juzgado de mi cargo, sito en la calle de la Democracia, número 62, para la práctica de cierta diligencia de justicia; pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 14 de Marzo de 1882.—Francisco de Orellana y Fernandez.—D. S. O., José Guitarte.

Cédula de citacion.

En vista de lo acordado en providencia de este dia por el Juzgado de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad y para declarar en causa criminal se cita á Manuel Valiente Lectache, vecino que fué de esta capital, y que en la actualidad se supone reside en Madrid y su calle de Atocha, apercibiéndole que de no comparecer en dicho Juzgado y dentro del término de nueve dias le parará el perjuicio á que hubiese lugar.

Zaragoza 14 de Marzo de 1882.—El Escribano, Liborio Lorbés.

Ejea de los Caballeros.

D. Manuel Sambricio, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido:

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo por el término de 15 dias, á contar desde el de la insercion en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, á Nicasio Alegre Almazan, natural y vecino de Tauste, y cuyas señas se insertan á continuacion, para que en el término prefijado comparezca á responder de los cargos que le resultan en causa que instruyo contra el mismo sobre homicidio de Benito Ruiz Usan, su cuñado y convecino, el cual tuvo lugar en dicha villa en la tarde del 12 del corriente por el disparo de una arma de fuego, dejándole muerto en el acto; apercibiéndole de que si no comparece dentro de dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á las Autoridades y dependientes de policia judicial procuren la captura de dicho Nicasio Alegre Almazan (a) Torro, y su remision á este Juzgado, ocupándole cuantas armas llevara en su poder.

Dada en Ejea de los Caballeros á 15 de Marzo de 1882.—Manuel Sambricio.—Por su mandado, José Omedas.

Señas del procesado.

Estatura alta, pelo negro, ojos id., barba cerrada, color moreno, faltándole un diente en la parte superior del centro de la boca, ésta grande y labios abultados; vestido al estilo del pais, con calzon de pana verde, medias de estambre azul, alpargatas á lo miñon, faja de sarja morada y pañuelo de seda en la cabeza.